

# El Ferrocarril

(AÑO. IV.)

AREQUIPA ENERO 17 DE 1866.

N. 121)

## AVISOS.

### COLEGIO DE NUESTRA SRA. DE LOS DOBOSSES.

Deseando la que suscribe establecer un Colegio formal, sin abandonar por esto el establecimiento que hace tiempo dirije contando con las abitudes de buenos profesores ofrece al público sus servicios, en las clases que deben habrarse el 24 del presente, de las siguientes materias:

Religion. Historia Santa, Aritmetica, Geografia, Gramatica Castellana, id. Francesa é Inglesa, Musica y un útil y sencillo curso de Literatura compuesta de los siguientes Retórica, Oratoria y poetica.

Los padres de familia que quieran confiar a sus hijas en calidad de internas ó externas, pueden verse conmigo en el establecimiento que arriba se indica.

LUISA ARELLANO.

### A LAS ELEGANTES.

En la calle de la Merced, casa N. 175, acaba de llegar una factura de efectos de gusto esquisito para las señoritas entre ellos se encuentran cortes de trajes de verano de la última moda de Paris, tambien se vende una máquina de coser, de Hovve, con agujas seda, y cáñamo, para la misma máquina.

### OJO.

Deseando el que suscribe, dueño de la antigua empresa de coches a Tingo, realizar las existencias que le quedan, con una considerable rebaja, espero las propuestas que se le hagan por ellas, en el N. 5 del Tambo de Sr. San José y en su defecto a su apoderado el D. D. José Lucas Recabarren. El bajísimo precio a que el dueño está resuelto a sacrificar esas existencias, dejará una considerable utilidad a cualquiera persona que entre en el negocio.

Mariano V. Silva.

### 25 de Gratificación.

Se ha perdido de los baños de Tingo una cholita de edad de 10 años un paco getona, vestida con pollera verde de castilla. La persona que dé noticia de su paradero, ó la entregue en esta imprenta ó en la Sub-prefectura tendrá la gratificación de 25 pesos.

### IMPORTANTE.

Hacen 10 ó 12 días que se ha perdido un borrijo de la propiedad de la Señora Da. Elisa Talavera de Pastor: el que se salió de la casa; lleva el anca y pescuezo marcados. La persona que lo hallare obtendrá una gratificación.

El que suscribe, poseyendo perfectamente el idioma frances, tiene el honor de anunciar al público que, desde el día 15 del presente mes, empezará a dar leccionet ya en las casas de las personas que se dignen favorecerle, por la cantidad de siete pesos mensuales, y en su propia casa por la de seis.

Las personas que deseen ocuparle podrán dirijirse á la casa del finado Sr. Nates, cerca de la plazuela de S. Francisco, N. 161.

José Mariano Valdeca

En el establecimiento de Jesús María que corre a cargo de la directora que suscribe se abren desde el Lunes 7 del presente los cursos siguientes: Aritmética, Religion, Historia Santa, Gramática Castellana, Geografía Universal, Catecismo Político y Caligrafía teórica y práctica.

Ademas se abren las de toda clase de costuras y bordados, Frances é Ingles y Teneduría de libros en partida simple; estos cursos a precios convencionales.

Este aviso debió salir en el núm. anterior pero no salió por falta de tiempo.

v. 3 p. 2.

### AL PÚBLICO.

MATIAS WESSELY.—Fabricante compoedor, templador y afinador de pianos, órganos y melodiones &c.

Avisa al respetable público de esta ciudad que acaba de llegar a fin de que aprovechen de esta oportunidad para arreglar toda clase de instrumentos de música con toda perfeccion: para cuyo efecto

cuenta con un buen surtido materiales o la experiencia de muchos años de trabajó en las mejores fábricas de Francia, Inglaterra y Alemania. Asi mismo advierte que los pianos apollados de la madera ó paño los mudará a toda perfeccion.

Tambien advierte que por mas difíciles que sean las composiciones quedarán con toda perfeccion.

Las personas que le necesiten ocurrirán a la calle de la Catedral casa de las Señoras Arropides, N. 86 seguras de que quedarán servidas con el mayor esmero y prontitud.

Tambien se ofrece para hacer todas las composiciones en los pueblos inmediatos y haciendas.

Se componen tambien relojes de mesa, cajas de música, órganos de cilindro de toda especie, violines, violonchelos y contrabajos &c.

Todo se garantiza y se trabaja por un precio moderado.

En la carpinteria alemana de Enrique Hegholz.

### ALMANAQUE DE 1866.

Se ha publicado ya en la imprenta del "Ferrocarril," correjido con todo el esmero necesario y evitando el contacto de mano estraña para que no saque imperfecciones desagradables.

### SE NECESITA.

Una reja para ventana de patio. La persona que la tenga ocurra á esta imprenta donde se dará razon del que la necesita.

### EL FERROCARRIL.

Bastante conocedores del carácter noble y franco del Jefe Supremo de la Nacion; y persuadidos como estamos de que sabrá estimar los reclomos justos, que se le hagan, é invocando en auxilio nuestro la caridad, de que está provisto su patriota corazon; no vacilamos en manifestarle las necesidades que afijen a sus compatriotas, para en mérito de ellas resuelva lo que su conciencia le dictamine, y lo que el derecho natural exige, para que la sociedad a quien hoy gobierna, sea tan feliz como lo anhela su alma, y pueda conseguir sus fines racionales, sin sacrificar otros medios que le son tambien necesarios para su felicidad.

No olvidaremos que en el Perú, donde la Providencia depositó las mejores riquezas con que adornó el universo, existen hombres, y por consiguiente necesidades. El hombre y la necesidad son dos conceptos que sin embargo de ser diferentes; no puede existir el uno sin el otro; por consiguiente el gobierno de un estado tiene que atender a los dos; al uno para conservar y proporcionarle los

medios de que ha menester para su desarrollo y para la consecucion de sus fines racionales; y a la necesidad para socorrerla, y satisfacerla, siempre que la justicia y la naturaleza reclamen los medios de satisfaccion.

Existen pues en nuestro territorio, infinitas personas pertenecientes a la clase proletaria que hasta hoy no pueden hacer uso de los medios que la ley dispone para reclamar sus derechos; porque sucede que las disposiciones de injuiciamientos lejos de ser bien aplicadas, solo sirven para que los abogados de mala fé, las conviertan en un instrumento dañoso que embaraça directamente la pronta sustanciacion de los juicios, que frecuentemente son interrumpidos por artículos que solo conducen al entorpecimiento de ellos; Y es posible mirar con indiferencia, tantas familias menesterosas, que desfallecen de hambre, porque no disponen de los infinitos medios que reclama un pleito? no, es preciso que el Jefe Supremo de la Nacion dicte algunas providencias que sean suficientes a reformar los abusos y perniciosas práctica que se sigue en la sustanciacion de los juicios.

El Sur de la República que es efectivamente el que merece la atencion del gobierno; hace mucho tiempo que se ha encontrado en el mas deplorable atraso, en su parte meterial. ¿Puede suponerse que sin puentes, que puedan los viajantes atravesar los rios que frecuentemente interceptan los caminos, sin que al pasarlos puedan los viajeros perecer en ellos? El comercio que tan útil es a los pueblos, es paralizado con frecuencia; por que los comerciantes no cuentan con una via que pueda presentarles seguridad para que transiten, sin riesgo de perder la vida y lo propiedad. De aquí resulta que la mayor parte de los que como no tienen medios que les faciliten y garanticen la industria; se contentan con buscar lo suficiente para comer y vivir mal. Nada puede ser mas dañoso a una Nacion, que la falta de industria; puesto que sin ella no puede crearse la riqueza tan necesaria para la vida de los pueblos.

Los pueblos ociosos, donde por la escasez de medios materiales, se hace imposible la creacion de la riqueza, no pueden hacer otra cosa que aspirar a los empleos, para sacar de ellos las ventajas, que no les proporcionaria la industria, en razon de no poderlo ejercer; esta es la cau-

sa, porq' en todos los movimientos interiores, vemos al obrero abandonar su taller, al comerciante su comercio, al literato su pluma, al labrador el arado; é ir a cojer una espada, para ganar con ella lo que no ganarian trabajando. Recórrase la historia de todos los pueblos industriosos, y cuyos gobiernos han tratado de facilitar los medios necesarios para la creacion del comercio y la estabilidad de las artes; y entonces se verá q' en ellos no habido mas guerras q' las originadas por principios evidentemente justos, o por que han tenido que aceptar el huante que con razon o sin ella les arroja otra Nacion. Pero si recorremos la historia del Perú, la encontraremos regada con sangre, y en cada página no habrá mas que la dolorosa narracion de hechos lastimosos, orijinados solamente de la ambicion a los empleos. Salvo la revolucion de 1865, que tuvo por fin única la Restauracion del honor nacional, vendido por un infame gobierno, cual de todas las revoluciones que han aflijido á la patria, ha tenido un principio que pudo justificarlas; ninguna de ellas: por que todas han sido solamente un motin que tenia por objeto cambiar el personal de los gobiernos, abrir las arcas nacionales, para que las saqueasen los bagos, que solo anhelan el bochinche, para repletarse a la sombra de la guerra intestina.

¿Y podrá una Nacion aflijida continuamente por la guerra civil, progresar, ni realizar ningun fin social, podrá jamas gobernar bien, quien tiene interes en conseguir un puesto, y por consiguiente gozar de lo que él produce: porque aspiran casi todos a negociar un empleo de hacienda? por que ya saben que de la hacienda, se recoje cosecha; y como esta les proporciona cosecha, es claro que la mayor parte de los aspirantes do no haya madurado; por que temen que otro venga y les embarece su objeto.

Proporcionese a los pueblos las vias de comercio, protéjase y si es posible prémiese la industria, y entonces el Perú progresará y podrá colocarse al nivel de las mejores naciones del mundo civilizado; entonces los hombres buscarán el trabajo, y pedirán á él lo que hoy exigen a la espada.

Es tiempo ya de que se reforme completamente el abuso y que se corte de raiz esa propension al pillaje, ese amor a los empleos públicos y sueldos; y que se modifique la conducta de





rados con las proclamas de Federico II ó de Luis XIV; el almirante español ha bloqueado los puertos de Chile, ha capturado buques mercantes chilenos, ha impedido que los buques de neutrales inocentes lleven su carga a su destino, y ha encendido una nueva guerra en el hemisferio sud-americano.

Si a primera vista parece que condenamos demasiado ácremente la conducta del gobierno español, nos bastará tomar como auxilio de nuestras oposiciones, la lista de agravios comunicada por el almirante español al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile. Que sean juzgados por sus mismas palabras.

Considérense los hechos contenidos en el reclamo como verdaderos, y el acto cometido por la España será no solamente duro sino tambien violento y fuera de la ley. Pero, ántes de analizar este documento sin ejemplo, ántes de considerar los agravios particulares de que hace mencion, debemos dar una ojeada a la manera cómo se iniciaron las negociaciones ántes que el almirante Pareja se presentara en Valparaiso. El año pasado las fuerzas españolas se apoderaron de las Islas de Chíncha en el Perú. A su debido tiempo se dijo que semejante hecho no estaba autorizado por el gobierno español, aunque mas adelante éste se aprovechó del beneficio. No estamos, sin embargo, enterados de la legalidad ó moralidad de este acto; pero debemos suponer que la captura de las islas fué el resultado del desprendimiento contumaz, con que el Perú contestó siempre a los reclamos de la España; es lo suficiente para la inteligencia de lo que siguió, y para añadir que dió naturalmente lugar a algunas reflexiones de parte de los habitantes de la vecina República de Chile. Tambien se debe tener en cuenta que, aunque la ocupacion de las islas de Chíncha tuvo lugar a principios de la primavera, la guerra entre España y el Perú solo se declaró el 27 de setiembre, despues que el gobierno español resolvió mantener dicha ocupacion. Bajo estos acontecimientos tuvieron lugar los actos del gobierno y pueblo Chilenos, actos que el gobierno de España califica de injuriosos y toma como pretexto para el bloqueo de los puertos de Chile.

No perdió su tiempo la España ántes que el almirante Pareja fuese enviado a Valparaiso; El ministro residente de S. M. C. señor Távira, recibió instrucciones para conferenciar con el gobierno chileno y pedirle esplicaciones por su conducta en apariencia poco amigable. Se cambiaron varias notas entre el señor Távira y el ministro chileno, y se dieron esplicaciones que el señor Távira en nota fecha 20 de mayo último declaró eran satisfactorias. El gobierno de España no quedó, sin embargo, satisfecho: el señor Távira fué llamado y censurado su candor, y el almirante Pareja enviado con su escuadra a Valparaiso. Con este preámbulo llegamos a los acontecimientos de setiembre último y nos creemos autorizados para juzgar imparcialmente en vista del propio despacho del almirante Pareja, los cargos que el gobierno español hace a la república de Chile. Debemos hacer notar que por una rara casualidad el almirante Pareja llegó a Valparaiso precisamente el 18 de setiembre. Este día es sagrado para Chile; es, como el 4 de julio, el aniversario de su existencia nacional, y en este día fué cuando se dirigió al gobierno chileno un manifiesto perentorio en que se exijia un saludo al pabellon español en espacion de su mala conducta. Las quejas que el almirante Pareja tenia autorizacion para hacer, eran cuatro: La primera, que se habian pronunciado insultos y palabras sediciosas en contra de España frente a la casa ocupada por la legacion española, y que ni los autores del escándalo ni aquellos que pudieron impedirlo fueron castigados; pero prescindiendo por un momento de la estrema vaguedad de la acusacion, que no esplica la fecha de la ocurrencia, ni el número de los implicados, parece evidente que en este punto, si no en otro, bastaba la declaracion del ministro residente. Todas las particularidades del asunto debieron ser conocidas por él, de manera que podia mejor que cualquiera otro decidir si las autoridades chilenas se habian justificado del cargo de inacion.

El segundo reclamo es mas estupefaciente. Dice que un periódico llamado

*El San-Martin*, que habia atacado la politica de España, no habia sido suspendido, a pesar de que confiesa que las leyes de la República no daban poder a las autoridades para intervenir en la libertad de la prensa. El cargo consiste en que el Gobierno no hizo indirectamente lo que no podia hacer directamente. Es decir, que no atropelló la ley para aniquilar un periódico que habia comentado con la libertad natural de aquella época, la ocupacion de las islas de Chíncha.

El tercero y cuarto reclamo pueden considerarse al mismo tiempo, pues son quejas contra la neutralidad de Chile en la guerra entre España y el Perú. Los cargos son que en el intervalo habido entre la ocupacion de las islas de Chínchas y la declaracion de guerra; Chile permitió que un vapor de guerra peruano fondeara en uno de sus puertos, y aun que enganchase marinería; y el segundo, que despues de la declaracion de guerra, Chile declaró el carbon de piedra contrabando de guerra, prohibiendo a los ciudadanos chilenos lo suministrasen a cualquiera de los dos beligerantes. Nada puede ser mas absurdo que el primer cargo; que fuese una violacion de la neutralidad el permitir que un buque fondee ántes que se declara la guerra no puede haber beligerantes, y si no hay beligerantes no hay neutrales, y si no hay neutrales no hai violacion de la neutralidad. Se deduce, sin embargo, del manifiesto del mismo almirante español, que el gobierno chileno tenia una buena respuesta para semejante cargo, aun suponiendo que el buque hubiese fondeado despues de la declaracion de guerra, pues dicen que la llegada del buque y reclutamiento de gente no pasó los límites de lo absolutamente necesario para la navegacion del buque.

La observacion que hace el almirante español es casi increíble. Es una sandez asegurar que el gobierno chileno no hubiere probado que el reclutamiento se limitó a lo necesario para la navegacion del buque, como si el trabajo de probar su inocencia recayese sobre el acusado en vez de que el trabajo de probar el delito recaiga sobre aquel que trae la acusacion. La determinacion del gobierno de Chile de declarar el carbon contrabando de guerra, es evidentemente uno de aquellos actos de incuestionable autoridad; el gobierno de una nacion neutral se encuentra en el deber de impartir órdenes para la observacion de la neutralidad, y nada puede ser mas justo ó mas consecuente con la ley de las naciones, que el declarar violacion de neutralidad el hecho de suministrar carbon a los vapores de un beligerante. El reclamo adicional de que se permitiera a los buques franceses surtir de carbon en los puertos de Chile durante la guerra de Méjico, es demasiado trivial para que necesite refutacion. Estos cuatro reclamos y estos cuatro únicamente, fueron los que espuso el almirante Pareja exijiendo el saludo inmediato a la bandera española en espacion de los insultos indicados, y amenazando con el empleo de sus fuerzas en caso de no acceder a sus pretenciones en el término de cuatro dias. El gobierno chileno contestó este insolente manifiesto con moderacion, pero al mismo tiempo con energía. Analizó separadamente cada cargo de los que se le hacian, rehusó resueltamente dar satisfacciones por ofensas de que no se creia culpable, y declaró que si la guerra llegaba a estallar, "la república sostenida por la justicia de su propia causa, tomando a Dios por juez y al mundo civilizado por testigo en la contienda, defenderá su honor y sus derechos hasta la última estremidad."

El bloqueo tuvo entónces efecto, a pesar de las protestas del cuerpo diplomático residente en Chile, y en contestacion al bloqueo, el Congreso de Chile ha declarado la guerra a la España. El comercio está paralizado, su industria interrumpida; sus pacíficas relaciones con el resto del mundo enteramente cerradas, porque España ha obrado arrogantemente suponiendo ofensas donde no ha habido ninguna.

Se ha dicho que las naciones europeas olvidaron en su correspondencia con el Este el Código de Leyes que habian establecido entre ellas mismas. Parece que la España ha determinado tratar a las repúblicas que una vez fueran sus colonias, como si ellas tambien estuvieran fuera de la familia de las naciones civili-

zadas. El interés de todos los reinos de Europa lo mismo que en todas las repúblicas de América, exige que las quejas de España contra Chile sean rechazadas, y que su accion contra esta república sea debidamente censurada. Tenemos, en verdad, algun interés material en la prosperidad de Chile pues siempre hemos estado en buenas relaciones de amistad y comercio con ventajas para ámbos; pero estos intereses no valen nada comparados con los principios de ley y de la justicia que envuelve esta contienda. La Francia y nosotros que hace poco hemos sido neutrales, los Estados Unidos que siempre han asumido aquella actitud de neutralidad que durante tanto tiempo fué su herencia peculiar, no pueden permitir que los derechos de las naciones neutrales sean oscurecidos y hollados. En vista de estos peligros, es tiempo ya de concluir de una vez con el miserable egoismo de la non intervencion. Si existen leyes, si el respeto hácia el débil no es una mentira, si hay una politica que vela por la justicia entre las naciones, ha llegado el tiempo en que debe principiar a ejercer sus funciones. Una advertencia colectiva de las grandes potencias no puede por ménos de hacer volver al gobierno español a la consideracion de los principios legales que parece ha olvidado, y a la reparacion de actos que tan lijero anduvo en autorizar."

(De El Ferrocarril de Santiago.)

CARTA NOTABLE.

Publicamos a continuacion una carta dirigida por un jóven peruano residente en Liverpool, persona bien informada y a quien anima el mas ascendrado amor por su patria y por la América. Recomendamos su lectura a nuestros suscritores:

Liverpool, noviembre 16.

Querido amigo: La mala aun no ha llegado y estamos con los ciudadanos por Chile, pues hemos sabido del bloqueo por via de Rio Janeiro, y estamos impacientes. El comercio de aquí y de Londres está excitado, y anoche en una comida consular que dábamos al mayor todos los cónsules me espresaron sus sentimientos en favor de Chile y el Perú contra España. Hoy habrá una reunion para pedir a lord. Clarendon que intervenga en los asuntos de Chile. Los miembros del parlamento por Liverpool se han ido hoy a eso, y a hacer que la mala no salga hasta el 18, para que lleve una resolucio. Uno de ellos, Mr. Graves, que es director de la compañía de vapores del Pacifico, rico, buen orador y de influencia, me dijo anoche en la comida lo que pensaba hacer, y yo creo que no se reirán otra vez los godos. ¿Qué hará el Perú? Yo me moriría de vergüenza si el Perú no apoya a Chile con su dineo, su sangre y su influencia. La revolucion estoy seguro que lo hará. Debía cesar la contienda y unirse con Chile en defensa de la América y desus santos derechos. Ojalá que los americanos hagan algo y que Chile dé patentes de corso para acabar con Cuba, donde con poco, se exitaria el patriotismo de esa colonia, que se levantaria para sacudir el yugo español.

Al fin avisa el telégrafo que llegó el vapor Southampton y que es cierta la guerra. La excitacion es grande en todos los círculos.

Aquí tuvo lugar la reunion de que te hablé ántes, hoy 17 que terminó ésta, y que alcanza por la demora del vapor. Hubo muchísima jente. Se pronunciaron magníficos discursos y se adoptó un memorial dirigido a lord Clarendon. Se habló mucho en favor del Perú tambien, y cada vez que se cargaba a España el público aplaudia. Creo que los gallegos no se reirán esta vez. Todos condenan el que el Perú hubiese pagado esa indemnizacion de 3 millones y todos creen que asistiremos a Chile ahora en su conflicto. ¿Será así? Lo deseo por honor del Perú y de la América.

Un despacho de Southampton asegura que el general Castilla ha sido desembarcado en Jibraltar. No sé qué habrá de cierto.

Tenemos mucha fe de que saldremos con gloria del conflicto con España, que se termine por Dios cuanto ántes

la guerra civil y que adoptemos una conducta enérgica y digna. Gloria a Chile que tambien se presenta a los ojos del mundo.

REMITIDOS.

INTENDENCIA DE POLICIA.

En el núm. anterior de "La Bolsa" aconseja un *quidam* que renuncie su cargo el actual Sub-prefecto; pero nosotros, aunque nos pongamos rojos, no podemos dejar de decirle al *quidam*, que de todo puede tener menos de critico.

¿Cuáles son las omisiones del actual Sub-prefecto?

Aquí el criticastro confesará que su consejo dimana no de caridad... sino... porque—*invidia virtutem comas.*

UN ABUSO.

Todos los pueblos, mas ó menos cultos, tienen sus leyes que se dirigen a la conservacion del orden y felicidad de los asociados. En el Perú, un gran catálogo leyes y reglamentos, forman el Código de este Pueblo; y sin embargo de tantas leyes y disposiciones reglamentarias en todo ramo, obserbamos con dolor, que no obstante su utilidad y combeniencia, se cometen abusos perjudiciales ala sociedad; y esto por los mismos que estan encargados de cumplirlas y hacerlas cumplir.

El dia 3 del corriente, los subalternos de la Policia salieron a visitar los amacijos, con el objeto de examinar si el pan que se vendia, tenia el peso de arancel; Laudable medida, y ojalá sean constantes los Srs. visitantes para cumplir asi con el reglamento de la materia, y que con el es mero, y ceberidad con que vicitan los amasijos bicitaran la plaza. Pero sucedió que si en unas partes tuvieron razon para extraer la multa, por que el real de pan no tenia 20 ós. con infraccion del reglamento y perjuicio del público, en otras a pesar de tener mas de 25 ós. que es el peso designado por el arancel, cuando el precio del trigo es de siete y ocho pesos &. a pesar de estar el trigo en el precio indicado nos han arracado dos y cuatro pesos de multa por que no en contraron el real de pan en peso de 30 ós. como ellos lo querian; pues por qué ha sido la multa? por que ha tenido una onza mas, no puede ser y aunque hubiera tenido una onza menos, no se nos debia haber arracado tal multa, pues los gastos del amacijo son muy crecidos, amas de tener la pencion del cupo y 4 reales de molienda en cada fanega; y fuera de esto todos los demas gastos ocasionados por ser minuciosos no se espresan todo esto se les espreso a los subalternos, y para hora tambien al público para que sepan que los gastos del Amacijo son muy crecidos y que el lucro de las panaderas no es como lo suponen ni digan que ellas son unas ladronas y que ostilizan al público; se les espuso los gastos indicados a los comisarios los que nos dijeron que si todos esos gastos queriamos sacar del trigo y que de cada fanega se sacaba 30 pesos, lo que es un absurdo pues segun se vé los comisarios quieren que solo se saque el costo del trigo, y los demas gastos los haga la panadera de su bolsillo, lo que será un imposible.

Es necesario, pues, que el Sr. intendente vijile sobre la conducta de sus dependientes, en esta clase de comisiones, que las mas veces es abusiva. Escójan otro personal que sirva de una verdadera garantia al Pais, y no seres famelicos que ajenos aun de educacion y de maneras para tratar con jente, cometen perjuicio del Público.